



INFORME DE SECRETARIA: A despacho del Señor Juez el presente proceso Especial de Fuero Sindical, de **RIGOBERTO ARIAS SALAZAR Y OTROS** contra **GENTE DEL CAMPO S.A.S. y OTROS**, radicado bajo el número **2023-130**. Para informarle que estaba programada para realizar audiencia para el día 30 de abril de 2025, sin embargo, no se puede llevar a cabo en razón a la reorganización de la agenda de audiencias del Despacho. Pasa a usted para lo pertinente.

DERLY LORENA GAMEZ CARDOZO
Secretaria

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.

Santiago de Cali, abril 24 de 2025

AUTO DE SUSTANCIACION No. 547

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que estaba programada para realizar audiencia para el día 30 de abril de 2025, sin embargo, no se puede llevar a cabo en razón a la reorganización de la agenda de audiencias del Despacho; así las cosas, se dejara sin efecto el numeral segundo del auto 526 que señala fecha para el 30 de abril de 2025, en tal motivo se reprogramara la audiencia y se fijara nueva fecha para el **JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025 A LA 1:30 DE LA TARDE**, fecha y hora en la cual se llevara a cabo la audiencia del artículo 80 del CPTSS., y en lo posible se continuara con la audiencia de juzgamiento en la cual de proferirá sentencia que en derecho corresponda.

Se solicita a los apoderados judiciales abstenerse de requerir el link para el acceso a la audiencia, toda vez que la misma se incluye en el presente auto.

DISPONE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** el numeral segundo del auto 526 que señala fecha para el 30 de abril de 2025.
2. **FIJAR** nueva fecha de audiencia **JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025 A LA 1:30 DE LA TARDE**, fecha y hora en la cual se llevara a cabo la audiencia del artículo 80 del CPTSS., y en lo posible se continuara con la audiencia de juzgamiento en la cual de proferirá sentencia que en derecho corresponda.



Se advierte a las partes que la audiencia pública se realizará a través de la plataforma **LIFESIZE**, y podrá acceder a ella a través de los siguientes:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDQzNjNkZDI0ODBkNy00NjYwLTkzOGEtNzdmNGZkZjhIMDQx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e6a38dde-8452-4d24-90b5-9d127b7ceec7%22%7d

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

LAURA CONSTANZA OLARTE CASTILLO.